

PARAMETROS PARA EL CÁLCULO DE DEPRECIACIÓN

Tipo de bienes	Vida útil (en años)	Vida útil (en meses)
EDIFICIOS		
<i>Industriales</i>	10	120
<i>Comerciales</i>	20	240
<i>Residencia del propietario cuando esté ubicado en finca destinada a explotación agropecuaria</i>	10	120
<i>Instalaciones fijas en explotaciones agropecuarias</i>	10	120
<i>Para los edificios de alquiler</i>	30	360
EQUIPOS DE TRANSPORTE		
<i>Colectivo o de carga</i>	5	60
<i>Vehículos de empresas de alquiler</i>	3	36
<i>Vehículos de uso particular usados en rentas de actividades económicas</i>	5	60
<i>Otros equipos de transporte</i>	8	96
MAQUINARIAS Y EQUIPOS		
<i>a. Industriales en general</i>		
<i>i. Fija en un bien inmóvil</i>	10	120
<i>ii. No adherido permanentemente a la planta</i>	7	84
<i>iii. Otras maquinarias y equipos</i>	5	60
<i>b. Equipo empresas agroindustriales</i>		
<i>c. Agrícolas</i>	5	60
<i>d. Otros, bienes muebles:</i>		
<i>i. Mobiliarios y equipo de oficina</i>	5	60
<i>ii. Equipos de comunicación</i>	5	60
<i>iii. Ascensores, elevadores y unidades centrales de aire acondicionado</i>	10	120
<i>iv. Equipos de Computación (CPU, Monitor, teclado, impresora, laptop, tableta, escáner, fotocopiadoras, entre otros)</i>	2	24
<i>v. Equipos para medios de comunicación (Cámaras de videos y fotográficos, entre otros)</i>	2	24
<i>vi. Los demás, no comprendidos en los literales anteriores</i>	5	60

* El plazo de depreciación será determinado como el producto de la vida útil del activo, por el cociente del valor de la mejora y el valor del activo a precio de mercado